

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS

INSTITUCIONES CIVILES

INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DEL CANTON

CHUABAJ, JORNADA VESPERTINA, CHICHICASTENANGO,

DEPARTAMENTO DEL QUICHE

DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Profesor
Juan Sen Ajanel
Director
Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Chuabaj, Jornada
Vespertina, Chichicastenango, departamento del Quiché
Su despacho

Profesor Juan Sen Ajanel:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Profesor

Juan Sen Ajanel

Director

Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Chuabaj, Jornada Vespertina, Chichicastenango, departamento del Quiché

Su despacho

Profesor Juan Sen Ajanel:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Profesor

Juan Sen Ajanel

Director

Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Chuabaj, Jornada Vespertina, Chichicastenango, departamento del Quiché

Su despacho

Profesor Juan Sen Ajanel:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS

INSTITUCIONES CIVILES

INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DEL CANTON

CHUABAJ, JORNADA VESPERTINA, CHICHICASTENANGO,

DEPARTAMENTO DEL QUICHE

DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
ANEXOS	7
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Profesor

Juan Sen Ajanel

Director

Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Chuabaj, Jornada Vespertina, Chichicastenango, departamento del Quiché

Su despacho

Profesor Juan Sen Ajanel:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0370-2013, de fecha (s) 05 de noviembre 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Chuabaj, Jornada Vespertina, Chichicastenango, departamento del Quiché, identificada con la Cuentadancia I2-01-1400-1406-2011, con el objetivo de evaluar la administración de las cuotas de padres de familia y fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de noviembre de 2011 al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos y de las cuotas de padres de familia recibidos por la entidad, para la ejecución de subsidios de educación, expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la entidad, no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Julio Cesar Alfaro Godinez y supervisado por: Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,





ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Chuabaj, Jornada Vespertina, Chichicastenango, departamento del Quiché, es una Entidad sin fines de lucro, constituida en jurisdicción departamental y municipal de Chichicastenango, según resolución No. UAC-269-2010, de fecha 29 de noviembre de 2010, emitida por el Ministerio de Educación.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número I2-01-1400-1406-2011 con fecha 28 de octubre de 2011, y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 7286061-8.

Su sede y domicilio se encuentra en el Cantón Chuabaj, municipio de Chichicastenango, del departamento de Quiché.

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Chuabaj, Jornada Vespertina, Chichicastenango, departamento del Quiché, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

Los centros educativos por cooperativas funcionan para prestar servicios educativos por medio de financiamiento aportado por la municipalidad, los padres de familia y el Ministerio de Educación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del



Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Legislativo Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, artículos 25 al 27.

Decreto Número 17-95 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículo 5.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0370-2013 de fecha 05 de noviembre de 2013 emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de las cuotas de padres de familia y de los fondos públicos administrados, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de las cuotas de padres de familia y fondos públicos provenientes del Estado.



Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluyó un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad en el período del 01 de noviembre de 2011 al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como la documentación de respaldo en la ejecución de los programas educativos que realizan.

Se revisó el universo de los ingresos y egresos ejecutados por la Entidad. (Ver anexo 1)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a la cantidad de Q271.90, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexos 1 y 3)

Bancos

Se confirmó que la Entidad tiene aperturada una cuenta monetaria en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y al 31 de diciembre de 2013, presenta disponibilidad financiera de Q271.90, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal no presenta diferencia. (Ver anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de las cuotas de padres de familia autorizadas por el Ministerio de Educación, subvenciones de la



municipalidad de Chichicastenango y subsidios de la Dirección Departamental de Educación de Quiché del Ministerio de Educación por el monto de Q347,236.00. (Ver anexos 1 y 4)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 306-C1 y se depositaron en el banco del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q346,964.10, destinados para la ejecución de programas de educación. (Ver anexos 1 y 3)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, los cuales cumplen con aspectos contables y legales.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q16,295.40, estableciéndose que se encuentran registrados en el libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 5)

Durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio No. DAEE-04-0370-2013 de fecha 21 de abril de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los servicios educativos, quien por separado presentará el informe respectivo.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Entidad emitió carta de representación No. 01-2014 de fecha 01 de abril de 2014; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada durante el período auditado; asimismo se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió el acta No. DAEE-047-2014 de fecha 29 de enero de 2014, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Se emitió carta a la gerencia No. DAEE-01-2014 de fecha 03 de marzo de 2014, con la recomendación de la deficiencia encontrada que no amerita revelarse como hallazgo de auditoría.

Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de las cuotas de padres de familia y de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de educación, en cifras de la ejecución, presentan razonablemente la situación financiera.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN SEN AJANEL	DIRECTOR	01/11/2011 - 31/12/2013
2	MANUELA ESPERANZA SAQUIC MORALES	SECRETARIA CONTADORA	01/11/2011 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DEL CANTÓN
CHUABAJ, JORNADA VESPERTINA, CHICHICASTENANGO,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Del 01 de noviembre del 2011 al 31 de diciembre de 2013	347,236.00	346,964.10	271.90
TOTAL	347,236.00	346,964.10	271.90

Fuente: Registro de ingresos y egresos de caja fiscal

Comentario:

Los ingresos percibidos por la Entidad provienen de los acuerdos suscritos con la Dirección Departamental de Educación de Quiché, municipalidad de Chichicastenango y padres de familia.



ANEXO 2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DEL CANTÓN
CHUABAJ, JORNADA VESPERTINA, CHICHICASTENANGO,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CUENTA MONETARIA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3121034012	De Desarrollo Rural S.A.	Instituto de Educación Básica por Cooperativa Chuabaj	271.90
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			271.90

Fuente: Estados de cuentas bancarios, libros de bancos y conciliaciones bancarias.

Comentario:

Se presenta la integración al 31 de diciembre de 2013, de la cuenta bancaria utilizada para la administración y ejecución de los fondos provenientes de las cuotas de padres de familia y de la Dirección Departamental de Educación de Quiché.



ANEXO 3
INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DEL CANTÓN
CHUABAJ, JORNADA VESPERTINA, CHICHICASTENANGO,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	347,236.00	347,236.00	0,00
(+/-) Ajuste de auditoría	0.00	0.00	0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	346,964.10	346,964.10	0.00
(+/-) Ajuste de auditoría	0.00	0.00	0.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2013	271.90	271.90	0.00
(-) Saldo de Bancos	271.90	271.90	0.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00

Fuente: Registros de ingresos y egresos en caja fiscal, cédulas de integración de auditoría y reporte de entidades proveedoras de recursos (Dirección Departamental de Educación de Quiché y municipalidad de Chichicastenango).

Comentario:

En el presente cuadro se realiza la comprobación del saldo de caja fiscal con el saldo bancario conciliado, del cual se comprobó que no existe diferencia, dicho saldo corresponde a remanente del aporte de padres de familia.



ANEXO 4
INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DEL CANTÓN
CHUABAJ, JORNADA VESPERTINA, CHICHICASTENANGO,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	2011	2012	2013	TOTAL
Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación de Quiché	137,979.00	84,777.00	84,752.00	307,508.00
Municipalidad de Chichicastenango	0.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00
Padres de familia	0.00	12,392.00	21,336.00	33,728.00
TOTAL DE INGRESOS	137,979.00	100,169.00	109,088.00	347,236.00

Fuente: Convenios, cajas fiscales y formas 306-C1

Comentario:

La Entidad percibió fondos de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, municipalidad de Chichicastenango y padres de familia por el monto de Q347,236.00, para la prestación de servicios educativos de nivel básico en el Cantón Chuabaj del municipio de Chichicastenango, departamento de Quiché, los cuales se auditaron en su totalidad, se documentan con planillas de pago de sueldos al personal docente y administrativo, y menor cantidad con facturas contables para amparar pagos de útiles de oficina.



ANEXO 5
INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DEL CANTÓN
CHUABAJ, JORNADA VESPERTINA, CHICHICASTENANGO,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
306-c	41773	02/08/2013	94901	94950	50	94901	94916	16	94917	94950	34
200-A3	41773	02/08/2013	752601	752700	100	752601	752617	17	752618	752700	83

Fuente: Formas oficiales 200 A-3 y envío fiscal.

Comentario:

Las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y los registros de caja fiscal, se encuentran rendidos al mes de diciembre de 2013. Las existencias de formas oficiales se encuentran resguardadas por la secretaria contadora de la Entidad.



Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0370-2013

Guatemala, 05 de noviembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DEL CANTON CHUABAJ, JORNADA VESPERTINA, CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DEL QUICHE CON LA CUENTA No. I2-01-1400-1408-2011 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUICHE, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.



[Signature]
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

